



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

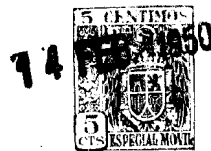
por "Un cuerpo laminar imitador de tapetes, caminos de mesa, manteles y objetos similares de encaje, ganchillo o labores semejantes" - - - - -

a favor de Don Andrés CUADRADA GUSÁCHES, de nacionalidad española, domiciliado en SAN QUIRSE DE LA SERRA, Sabadell (Barcelona), calle Prat de la Riba.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a la solicitud de registro de un modelo de utilidad consistente en un cuerpo laminar que presenta una apariencia que lo hace susceptible de dar la impresión visual de ser una labor de encaje, ganchillo, maila, punto, tul o semejante en forma de tapetillo, centro de mesa, cubrebandejas, servilleta, pañuelo, fondo de caja de bombones o platos de dulce y de frutas o cualquier otra similar, presentando no obstante una continuidad corpórea que deja cerrados los vanos que en tales labores quedan entre los hilos o las circunvoluciones del hilo de que están formadas, sin que a primera



vista pueda apreciarse tal continuidad cuando queda el objeto debidamente aplicado.

Está caracterizado esencialmente el objeto que da lugar al modelo por estar constituido por una pieza de un material laminar transparente, tal como la denominada celofana, impreso mediante medios fisicoquímicos de manera que determinadas partes de dicha superficie transparente resulten opacas por quedar ocupadas por las líneas formadas con una tinta o material de tal condición opaca, blanca, negra o de cualquier color, que imite o reproduzca por su distribución y aspecto una labor fabricada a base de hilo que sea determinante de un contorno general por el cual queda el objeto recortado.

Gracias a tal disposición de cosas se obtiene el resultado absolutamente nuevo de poder establecer, en muy poco tiempo, una eficaz imitación de labores cuya ejecución requiere larga ocupación y que puede dar la sensación de una delicada filigrana finísimamente calada cuando por su transparencia resultan las partes no recubiertas por la preparación opaca prácticamente invisibles.

La continuidad corporal de los objetos fabricados de acuerdo con el modelo tiene además la ventaja de impedir el paso de las porciones segregadas de los materiales que se coloquen sobre tales objetos, que se produciría inevitablemente por los venos de las labores de hilo, ventaja que resulta acentuada por la condición de impermeabilidad que el material transparente empleado para constituir el cuerpo del objeto fabricado puede tener.



Como es natural, no afectará la esencialidad del modelo el hecho de emplear en la formación de las partes opacas de los objetos métodos diversos de impresión o depósito de las materias determinante de la opacidad; las preparaciones
5 que constituyan tales materias; las que se empleen para determinar o acentuar la impermeabilidad del material totalmente transparente o ya con partes impresas o recubiertas, que podrá ser también de naturaleza o composición variables; y cuantas circunstancias puedan concurrir en la fabricación
10 de los objetos producidos de acuerdo con el modelo o en la aplicación de los mismos.

Las aplicaciones de tales objetos podrán ser solamente decorativas o utilitarias, tales como la de salvamanteles, resguardadores de muebles de las manchas de botellas,
15 de platos con alimentos u otras semejantes proporcionadas por la continuidad corporal de los objetos y su condición impermeable, mantenidas sin perjuicio de la apariencia visual de objeto calado.

Como es también natural, podrán ser sumamente variables las formas y los tamaños de los objetos en tal forma
20 constituidos, así como los dibujos que pueda presentar en ellos la preparación opaca, por lo cual debe considerarse tan solo como un ejemplo el caso de ejecución representado en el adjunto dibujo consistente en un tapetito de forma
25 general circular de borde festoneado y de fino dibujo de sus opacidades, dado para cumplir la obligatoriedad de facilitar un diseño más que por absoluta necesidad de representar lo por lo antedicho tan concretamente determinado.



El dibujo de las partes opacas podrá establecerse en los objetos fabricados ocupando la totalidad de los mismos, a manera de fondos generales, o en forma de orlas u otros ornamentos cerrados alrededor de un espacio central o des-
5 centrado en el cuerpo del objeto, espacio que podrá ser transparente o estar recubierto por la preparación opaca.

Aún cuando la mayor utilidad de los objetos fabricados de acuerdo con el modelo reside en la absoluta continuidad del cuerpo transparente del mismo, podría sin embargo, cuan-
10 do la imitación de labores se haga tan solo con fines decorativos, producirse el calado o perforación de determinadas partes de los objetos que no produjesen, no obstante, posibilidad de pérdida de la trabazón general de las partes ne-
15 cesarias para mantener la configuración general de los objetos.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un cuerpo laminar imitador de tapetes, caminos de
20 mesa, manteles y objetos de encaje, ganchillo o labores semejantes, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una pieza de un material laminar transparente, tal como la denominada celofana, impreso mediante
medios fisicoquímicos de manera que determinadas partes de
25 dicha superficie transparente resulten opacas por quedar



- 5 -

ocupadas por las líneas formadas con una tinta o material de tal condición opaca, blanca, negra o de cualquier color, que imite o reproduzca por su distribución y aspecto una labor fabricada a base de hilo que sea determinante de un con-
5 torne general por el cual queda el objeto recortado.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

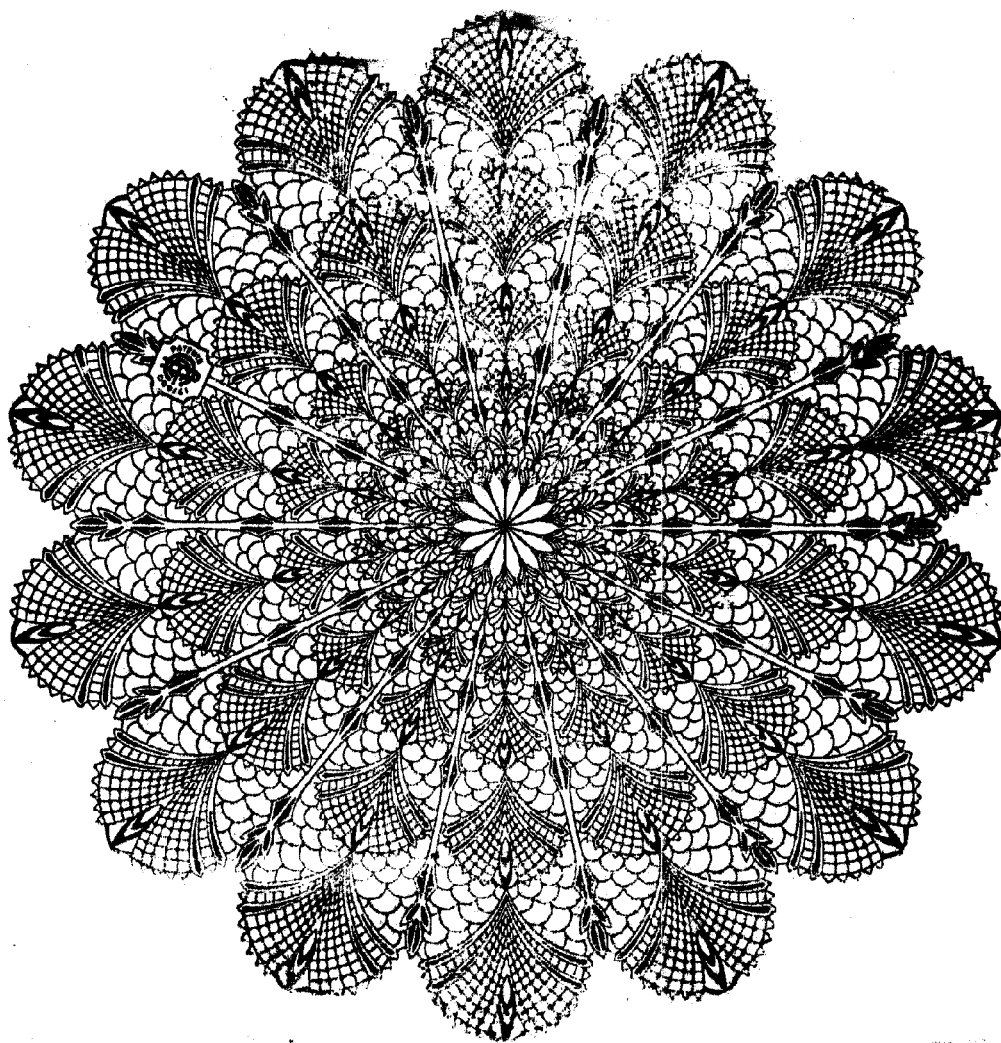
10 "Un cuerpo laminar imitador de tapetes, caminos de mesa, manteles y objetos similares de encaje, ganchillo o labores semejantes".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Febrero de 1950.

P. p. de Don Andrés CUADRADA CUSACHS,

22483



ESCALA VARIABLE
Barcelona 11 FEB. 1950

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Bom" or similar, written in a cursive style.